Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
PROCESO: ORDINARIO LABORAL – CONTROVERSIA CONTRATO TRABAJO
DEMANDANTE: MIGUEL DE LA HOZ MIRANDA
DEMANDADO: SICTE S.A.S.
RADICACION: 08-001-31-05-013-**2019-00302**-00.

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, a su Despacho el presente proceso informándole que la audiencia del artículo 77 del CPTSS programada para el día 1 de abril de 2020, no se pudo llevar cabo por la solicitud de aplazamiento que hiciera el apoderado principal de la demandada, Dr. Gustavo Londoño, aunado a la suspensión de los términos judiciales para esta clase de procesos desde el 16 de marzo al 30 de junio de 2.020, conforme a los Acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJ20-11567 y PCSJA20-11581 de 2.020, los cuales se reanudaron a partir del 1º de julio de 2.020. Así mismo, le informo que la Secretaría continua en labores de organización y depuración de archivos con ocasión a la digitalización del Juzgado, labores dentro de las cuales se encontró este proceso. De igual forma le informo que el expediente logró digitalizarse en su integridad con sus respectivas anotaciones en TYBA, no obstante, la problemática con el virus Covid-19 que afectó a miembros del Juzgado y la limitación de acceso a la sede judicial. Por último, le comunico que verificada la agenda del Juzgado la fecha más próxima disponible de audiencia es la del martes ocho (8) de marzo de 2.022 a las 9:00 a.m. A su Despacho para resolver.

Barranquilla, 25 de febrero del año 2022.

ROXY PAOLA PIZARRO RICARDO.
Secretaria.

JUZGADO TRECE LABORAL DEL CIRCUITO. Barranquilla, veinticinco (25) de febrero del año dos mil veintidós (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, este Despacho Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: Fíjese fecha el día ocho (8) de marzo de 2.022 a las 9:00 a.m., para realizar la audiencia de que trata el artículo 77 del CPTSS. Así mismo, ínstese a las partes para que se conecten a la Sala de Audiencia del aplicativo respectivo con suficiente tiempo de antelación a fin de sortear cualquier percance técnico que se pueda presentar, y/o solicitar los aplazamientos oportunamente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

EL JUEZ,

JOSÉ IGNACIO GALVAN PRADA
O-2019-00302-00

Juzgado 13 Laboral Del Circuito de Barranquilla
Día 01 Mes 03 Año 2022
Notificado por el Estado Nº 026
La Providencia de fecha Día 25 Mes 02 Año 2022
La Secretaria **Roxy Paola Pizarro Ricardo**